



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR
SC08-12-017

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ
EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2012,
A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

PRIMERO.- ACTA de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de junio de 2012.

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- ACTAS de Junta de Gobierno Local celebradas entre el 25 de junio al 27 de agosto de 2012.

TERCERO.- DISPOSICIONES LEGALES aparecidas en los diarios oficiales.

CUARTO.- INFORME del 2º Trimestre de 2012, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 de 15 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

C) PARTE DECISORIA.

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

QUINTO.- PROPOSICIÓN de la Alcaldía-Presidencia, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, relativa a la renuncia de los miembros de la Corporación Municipal a la paga extraordinaria de Navidad.

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

SEXTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa celebrada el día 26 de junio de 2012 relativo a la rectificación del Inventario General Consolidado del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a fecha 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el 23 de julio de 2012 relativo a la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales.

OCTAVO.- INFORME de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2011.

NOVENO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

DÉCIMO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

UNDÉCIMO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 relativo a la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonio en forma civil.

DUODÉCIMO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

DECIMOTERCERO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa de edificios e instalaciones municipales.

DECIMOCUARTO.- DICTAMEN de la C.I. de Economía y Hacienda celebrada el 29 de agosto de 2012 y ENMIENDA del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativos al establecimiento y ordenación del precio público del Castillo de Santa Ana, del Museo Taurino, Sala de Usos Múltiples y Plaza de Toros.

D) MOCIONES

DECIMOQUINTO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del suministro domiciliario de agua potable en lo referido a ampliar la tarifa reducida a hogares con rentas bajas..

DECIMOSEXTO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación sobre disoluciones de Entidades Locales Menores.

DECIMOSEPTIMO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista relativa a una nueva regulación del Gobierno y la Administración Local.

DECIMOCTAVO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista relativa a la protección de la pradera de posidonia.

DECIMONOVENO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de un Servicio de Urgencias 061 en el Término Municipal de Roquetas de Mar.

VIGÉSIMO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Popular relativa a la creación y desarrollo de un Plan de Recualificación Turística para el municipio de Roquetas de Mar.

E) RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar a 29 de agosto de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón